

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES METRO LOS CHILLOS METROCHILLOS CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGENCIA DE VIAJES METRO LOS CHILLOS METROCHILLOS CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 17 del cantón Quito, el 27/3/2001, aprobada mediante Resolución No. 4725 de 04/10/2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16/10/2001.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA DE VIAJES METRO LOS CHILLOS METROCHILLOS CIA. LTDA. del cantón Quito provincia de Pichincha al cantón Rumiñahui provincia de Pichincha otorgada el 13 de Febrero de 2013 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003965 de 6 de agosto de 2013.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, María Gabriela Jervis Moscoso en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003965 de 6 de agosto de 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía AGENCIA DE VIAJES METRO LOS CHILLOS METROCHILLOS CIA. LTDA. del cantón Quito provincia de Pichincha al cantón Rumiñahui provincia de Pichincha, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA DE VIAJES METRO LOS CHILLOS METROCHILLOS CIA. LTDA. del cantón Quito provincia de Pichincha al cantón Rumiñahui provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

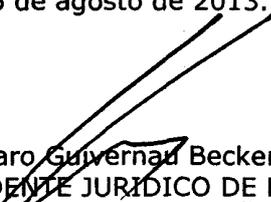
B. ↗

EXTRACTO

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al domicilio, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía se constituye al amparo de las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha....."

Quito, 6 de agosto de 2013.


Ab. Alvaro Guvernau Becker
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

 AHP/
EXP. 91874
Tr. 01.1.13.000915

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.